Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 219 2882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

INFORME ADM-CONT N°: 403/2020
Referencia: Solicitud de ADENDA DE MONTO.
Contratos Servicios de mantenimientos de obras civiles del interior

Encarnación, 24 DE NOVIEMBRE de 2020

Señora
Lic. Estela Yung
Administradora
Tercera Circunscripción Judicial de la República.

La Oficina de *Administración de Contratos del Departamento Administrativo Financiero de la Tercera Circunscripción Judicial de la República*, se dirige a Usted, con relación a su providencia de fecha 18/11/20, a fin de informar sobre lo solicitado: --

Que, en fecha 16 de noviembre de 2020, a través de la **Nota N° 241/20**, la Ing. Marisol Ferreyra, jefa de Sección de Obras Civiles de esta Circunscripción Judicial, solicita ampliación de monto de los contratos de **"Servicio *de Mantenimiento de Reparación Preventivo y Correctivo de Obras Civiles de los Juzgados del Interior del Dpto de Itapúa" ID N° 376254,*** en dicha nota manifiesta: *… dar respuesta referente a las adendas solicitadas a los contratos del llamado de servicio de mantenimiento de obras civiles de los juzgados de paz del interior. Al respecto el verificador vuelve a solicitar que nos ajustemos a lo solicitado en el artículo 63 de la ley, CGC 14 Y Art. 96 del decreto N° 2992/19, por lo cual la convocante puede ampliar los ítem inicialmente adjudicados respetando el límite del 20%,* ***"Tratándose de contratos en los que se incluyen bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicara para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate"… Vista esta reiteración ….hacemos la siguiente propuesta por cada uno de los juzgados donde habíamos solicitado la adenda.*** ----------

Que, esta Administración de Contratos examinando las cantidades de los ítems en el cuadro demostrativo y viendo la viabilidad de lo solicitado para la ampliación de monto del contrato en cuestión por el máximo permitido por la ley de contrataciones consideramos: ----------

Que, *observando que los trabajos solicitados se desprenden del detalle contemplado en cada contrato, no se refiere a obras nuevas y atendiendo los ordenamientos nuevos citados al respecto (Art- 96 -Decreto N° 2992/19).*----------

Que , los requisitos previstos en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de contrataciones para la realización de convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios establece: "podrán realizarse por razones fundadas y explícitas, (…) dentro de los 12 meses posteriores a la firma del contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase el veinte por ciento del monto o cantidad de conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos".----------

Esta dependencia administrativa, según lo permitido en el Art. 63 referente al 20% considera viable el pedido realizado por la Sección de Obras Civiles.----------

Cumpliendo con lo solicitado, me despido atentamente.

Abg. Laura A. Gómez Carísimo
P/A

PODER JUDICIAL ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Circunscripción Judicial de Itapúa

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
Folio: 2923
Fecha: 24 NOV 2020
Hora: 08:29
Firma:
Rodrigo Rodríguez
Asistente Administrativo

Ata 37 – 15

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación
Sección Obras Civiles

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
Nº 2869
Recibí hoy 18/4/2020
Hora: 11:35
Firma:
Ing. Liz Escurra Ferreira
Auxiliar - Dpto. Administrativo

RECIBÍ
Compromiso con la gente
18-11-2020

Nota N° 245/2020

Encarnación, 17 de Noviembre de 2020.

Abg. Cristino Yeza Araujo
Presidente a Interina del Consejo de Administración
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Tengo a bien dirigirme a Usted con el objeto de solicitar una Adenda al Contrato N°11/2020 **"Servicio de Mantenimiento de Obras Civiles de los Juzgados del Interior" ID N° 376.254- Juzgado de Paz de Edelira**, debido a que hay varios trabajos adicionales necesarios realizar para dejar en buenas condiciones los trabajos contemplados inicialmente.

Hemos ampliado las cantidades de los ítems ya adjudicados para realizar los trabajos y todos dentro del 20% por cada partida como lo establece el Art. 63 de la Ley.

Este presupuesto se ha solicitado a la empresa unipersonal C.A Constructora, adjudicada con este trabajo y los precios también son los adjudicados.

El presupuesto para la realización de estos trabajos adicionales asciende a la suma de **Gs. 2.089.292** (guaraníes, dos millones ochenta y nueve mil doscientos noventa y dos).

Se adjunta el presupuesto mencionado para que sean verificadas por las dependencias que correspondan y analizadas por los Sres. Miembros del Consejo y en caso de ser aprobadas la Unidad Operativa de Contrataciones pueda elaborar la adenda y se puedan ejecutar los trabajos adicionales mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo, atentamente.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
OBRAS CIVILES
Circunscripción Judicial de Itapúa

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección

C.C Sr. Fredy Monzón
Jefe de la UOC

Encarnación 17 de noviembre del 2020.

Modalidad: Licitación por Concursos de

Ofertas (LCO) N° 01/2020

Nombre del llamado: "Servicio de Mantenimiento de

Obras Civiles de los Juzgados del Interior" ID: 376.254

Me dirijo a Usted. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de presentar el presupuesto para los trabajos adicionales en el Juzgado de la Paz, correspondiente al contrato de referencia.

Sin otra particularidad, aprovecho la oportunidad para saludarle muy ate.-

Hermelinda Arrua Lopez

CA CONSTRUCTORA
RUC: 2952783-4
Cel.: (0985) 835 376

Edificio Juzgado de Paz -Edelira - Itapúa					
Item	Descripcion del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Retiro de postes y tejido en mal estado sin recuperación.	Un.	2,00	11.902	23.804
3	Mampostería de nivelación 0,30 mts de ancho con ladrillo común,3 hiladas, incluída la excavación.	m2	2,80	116.046	324.929
5	Paredes interiores con látex acrílico para interiores, color a definir, previo trabajo de limpieza, lijado y colocación de enduído en sectores donde sean necesarios.	m2	30,00	17.003	510.090
6	Paredes exteriores con látex acrílico para exteriores, color a definir, previo trabajo de limpieza, lijado y colocación de enduído en sectores donde sean necesarios. Incluye Pilastra de ANDE y muro del frente.	m2	30,00	14.453	433.590
9	Pintura de cielorraso con barniz a dos manos.	m2	10,00	17.853	178.530
13	De paredes nuevas con látex interior con previa colocación de enduido color a definir.	m2	4,00	28.735	114.940
14	De paredes nuevas con látex exterior con previa colocación de enduido color a definir.	m2	4,28	29.755	127.351
15	Mampostería de elevación con ladrillo común y junta de 2 cm de 0,15 mts para cerramiento de hall para crear sector de espera.	m2	4,30	63.762	274.177
17	Revoque de paredes con hidrófugo, espesor 1,5 cm (1:4:16)	m2	4,28	23.804	101.881
Son Guaraníes: Dos millones ochenta y nueve mil doscientos noventa y dos.					**2.089.292**

Hermelinda Arrua Lopez
CONSTRUCTORA
RUC: 29[illegible]2783-4
Cel.: 0985[illegible]835 37[illegible]